

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	224281
Número de orden de compra a modificar:	47161

Entidad compradora:	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Nombre del solicitante:	Olga Lucia RODRIGUEZ MURCIA
Proveedor:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-19 15:58:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-09-30	2021-12-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46621	CDP 136	CDP 136	CDP 136	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	12.0	Mes	2109494.00	CDP 136	25313928.00
2	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	285572.27	CDP 136	3426867.24

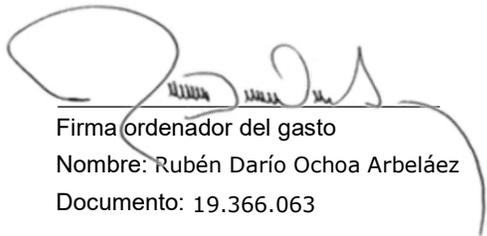
3	ays03--R5 - Fumigación - 200	1.0	Metro Cuadrado	3360.00	CDP 136	3360.00
4	ays03--R5 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP 136	0.00
5	ays03--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 136	0.00
6	ays03--R5 - AIU	1.0	Unidad	287441.55	CDP 136	287441.55
7	ays03--R5 - IVA	1.0	Unidad	546138.95	CDP 136	546138.95

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	10.00	Mes	2109494.00	CDP 136	2109494.00
Editado	2	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	10.00	Unidad	285572.27	CDP 136	2855722.70
Editado	6	ays03--R5 - AIU	1.00	Unidad	247383.00	CDP 136	247383.00
Editado	7	ays03--R5 - IVA	1.00	Unidad	470028.00	CDP 136	470028.00
Nuevo	Nuevo	AUMENTO SALARIO MINIMO	1.00	Unidad	738323.00	CDP 136	738323.00
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	45978.00	CDP 136	45978.00

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV" del 18 de enero de 2021; la Entidad Compradora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto, por tal motivo se ajusta el valor del salario de los operarios en el 3,5% y el aumento en el 1,6 por IPC para bienes de aseo y cafetería. Adicionalmente el artículo 41 de la resolución 105 del 22 de enero de 2019 "Por la cual se expide el Estatuto Presupuestal para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA", indica que los recursos económicos de la orden de compra hacen parte de la reserva presupuestal contemplado para su ejecución en la vigencia 2021; por lo cual se hace necesario modificar el plazo de ejecución en 10 meses.



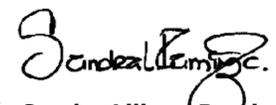
Firma ordenador del gasto
Nombre: Rubén Darío Ochoa Arbeláez
Documento: 19.366.063



Firma de proveedor
Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS
Documento: 70.952.636



Aprobó: **Maricela Oyola Martinez**
Subdirectora Administrativa y Financiera



Revisó: **Sandra Liliana Ramirez Camero**
Profesional universitaria área administrativa, supervisora



Revisó: **Johanna Cañon Londoño**
Profesional de Gestión área administrativa



Revisó: **Olga Lucia Rodriguez Murcia**
Profesional de Gestión Área de Contratación

